



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2009.-

1

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Mislata, a 4 de abril de 2009 hora: 09,00

Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial
Primera Convocatoria.

Para proceder a la celebración de la sesión extraordinaria, debidamente convocada, se reúnen en sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Corredera Sanchis, los Concejales:

- D. VICENTE GARCÍA ALEIXANDRE
- DÑA. GLORIA ALONSO PALOMARES
- DÑA. MARÍA PILAR LIGIA RODRIGO CARRERAS
- D. FERNANDO HERNÁNDEZ FALCÓN
- D. VICENTE ENRIQUE LÓPEZ SINISTERRA
- D. CARLOS JARILLO SÁNCHEZ
- D. JAIME LÓPEZ BRONCHUD
- DÑA. MARÍA LUISA CAÑIZARES CAMPOS
- DÑA. ANA MARÍA MATEO PONCE
- D. ANTONIO SANCHIS NAVARRO
- D. MIGUEL MERENCIANO BENAVENT
- DÑA. LUCÍA MORENO CASTILLO
- D. CARLOS FERNÁNDEZ BIELSA
- DÑA. MARÍA LUISA MARTÍNEZ MORA
- D. ALFREDO CATALÁ MARTÍNEZ
- D. ANTONIO LABELLA GUILARTE
- D. ARTURO SANZ TORRALBA
- D. ELISEO BENAVENT CHIRIVELLA
- D. SALVADOR GARCÍA DE LA MOTA

Excusa su asistencia la concejala Dña. Josefa Luján Martínez.

Asistidos por D. Luis Ramia de Cap Salvatella, como Secretario de la Corporación. Asiste la Sra. Interventora, Dña. Herminia Gil Llop.

1.- PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL APARCAMIENTO DE LA PLAZA MÚSICO IBARS Y DURACIÓN DE LAS MISMAS.



Se da cuenta del dictamen de la Comisión informativa y de control de Hacienda y Especial de Cuentas, desfavorable a la aprobación de la propuesta del grupo municipal socialista sobre diferentes medidas a tomar con motivo de la paralización de las obras sitas en la Plaza Músico Ibars.

Toma la palabra el Sr. Secretario para informar que se ha presentado una enmienda por parte del grupo socialista.

Interviene el portavoz del grupo socialista, Sr. Merenciano Benavent, como proponente de la enmienda, y explica que su grupo pretende encontrar una solución que consideran pasa por dotarse de una bolsa económica con que poder negociar con la empresa LUBASA para que inmediatamente se retomen las obras, sin tener que esperar a que los tribunales puedan autorizar una eventual ocupación.

A continuación da lectura de dicha enmienda que, literalmente, dice:

“Después de estudiar los presupuestos municipales y tras recabar la opinión de los técnicos municipales.

El grupo socialista del Ayuntamiento de Mislata presenta la siguiente enmienda:

1º.- Creación de una comisión negociadora con Lubasa compuesta por el Alcalde y los portavoces de los distintos grupos municipales.

2º.- Dar los pasos necesarios para desafectar las cantidades siguientes:

- a) 6.127.472€, afectada para la construcción del nuevo Ayuntamiento.
- b) 1.440.000€, afectada para la construcción del centro ocupacional.

3º.- Dar los pasos necesarios para destinar junto con las cantidades antes mencionadas, las cantidades de 1.355.637€ del dinero a percibir por el aprovechamiento urbanístico del Quint II, y 1.365.000€ de la aportación económica a recibir de la concesión del suministro de aguas de la población para dotar de un fondo económico para poder ofrecer en la negociación con Lubasa liquidez.

4º.- Incluir en el plan Camps la construcción del Centro Ocupacional”.

El Sr. García Aleixandre solicita que el Sr. Secretario aclare si es posible aceptar esta enmienda, presentada poco antes del inicio de la sesión, y rechazar el punto que está debidamente informado por los distintos departamentos del Ayuntamiento, dado que se habla de unas cantidades importantes que se encuentran afectadas para una serie de obras.

El Sr. Secretario informa que el Reglamento Orgánico establece la posibilidad de presentar enmiendas antes del comienzo del debate. No obstante, añade, el Reglamento dice que son enmiendas de carácter devolutivo las que proponen la eliminación total del contenido del proyecto o propuesta de acuerdo y



su devolución al área. En esta ocasión, dice, no se propone su devolución al área, pero sí una alteración total de los acuerdos propuestos.

El Sr. Merenciano afirma que no plantean la devolución de este punto del orden del día, y tampoco considera que deba llevarse el asunto a comisión, dado que sólo pretenden que se den los pasos necesarios, con la correspondiente emisión de los informes de Intervención y Urbanismo, y si estos son positivos, se haga lo que el grupo socialista propone. Añade que ya han mantenido conversaciones con los técnicos y les han afirmado que habría posibilidad de hacer lo que plantean.

Toma la palabra el Sr. Secretario y dice que la enmienda de carácter devolutivo propone la devolución al área y, dado que no se solicita esto, se trataría de una enmienda a la totalidad, alternativa, que propone la aprobación de un texto con un contenido que modifica sustancialmente el proyecto propuesto correspondiente y, en ese caso, sería motivo de su aprobación o no, pero se podría aprobar la enmienda, aunque no haya sido dictaminada.

Toma la palabra el Sr. García Aleixandre y dice que al tratarse de una enmienda de sustitución de los acuerdos a adoptar en el punto uno del orden del día, si se debate ésta, lo anterior queda anulado.

El Sr. Secretario informa que el Reglamento no recoge el concepto de enmienda de sustitución, por lo que se trataría de una enmienda a la totalidad, que puede ser devolutiva o alternativa, la primera propone que se devuelva a la comisión, y la alternativa propone un texto sustancialmente distinto. Sin entrar en la coherencia o incoherencia de la propuesta, añade, considera que debe votarse su aceptación o no y si se acepta, dado que es alternativa, la otra dejaría de poder votarse.

El Reglamento, continua, establece que las enmiendas se debatirán y votarán antes que la propuesta dictaminada por la comisión. Cuando son enmiendas parciales, añade, siempre se ha tratado de evitar que haya debates previos de la enmienda y lo que siempre se ha hecho, por cuestión de operatividad, ha sido la presentación de la enmienda, luego, se debatía conjuntamente con el fondo del acuerdo, con las correspondientes matizaciones y, finalmente, a la hora de votar, se votaría primero la enmienda, que si sale aprobada haría necesaria otra votación, y si no se aprueba habría que votar el dictamen original de la Comisión.

Toma la palabra el Sr. García de la Mota y dice que si es aceptable que se presente una enmienda dos minutos antes del pleno, podría estar de acuerdo con la propuesta presentada por el grupo socialista, a la que añadiría dos puntos que consistirían en dar los pasos para que se incluyeran las partidas necesarias para crear un comedor social y una guardería infantil.

Afirma estar de acuerdo con el sentir y la finalidad de la propuesta y que la votará a favor, añadiendo que la convocatoria de este pleno, en su punto uno, está mal planteada, pues en ella puede leerse "Paralización de las obras del



aparcamiento de la Plaza Músico Ibars”, y el día dos de abril, el Sr. Alcalde hizo unas declaraciones que nada tenían que ver con la convocatoria y son confusas, en ellas manifiesta que espera una gran afluencia de público, lo que le permitirá explicar con exactitud cuál es la situación real del aparcamiento, cuáles son las posibles soluciones, y las condiciones técnicas y jurídicas necesarias para que este ayuntamiento pueda certificar el incumplimiento del contrato y poder actuar sobre la Plaza. Estas declaraciones, continua, no se corresponden con lo que hoy se tenía que aprobar, que es la moción del grupo socialista que no se quiso aprobar por urgencia en el Pleno pasado.

Prosigue diciendo que lo primero que tendría que hacer Alcaldía es pedir disculpas a la ciudadanía por no haber cumplido con su promesa de convocar un Pleno extraordinario en una semana, añadiendo que a este Pleno se ha visto forzado por la propuesta presentada por el grupo socialista.

Ahora, dice, se debería estar hablando de las posibles soluciones para el aparcamiento que está paralizado, añadiendo que en este punto Esquerra Unida siempre ha estado en contra porque tiene otra forma de entender lo público y su gestión, estaban en contra de la eliminación de las pocas zonas verdes que se tenían en Mislata; estuvieron en contra de la cesión de la gestión de los aparcamientos y pedían un modelo de gestión pública y con plazas mixtas de alquiler y, en concreto, el aparcamiento de Músico Ibars, era el que mejores condiciones de explotación tenía y, sin embargo, fue el último que se empezó a construir. Afirma que este ha sido el gran error político del grupo popular.

Prosigue diciendo que desde junio-julio de 2008, en cada comisión se les ha preguntado por el aparcamiento y ha solicitado por registro de entrada el informe del Jefe de contratación, el informe de Intervención, el de Secretaría, el del Jefe de Urbanismo y los informes de seguridad ciudadana, y no se le ha entregado ninguno. La empresa responsable del seguimiento de esta obra, añade, debía haber presentado informes quincenales y no lo ha hecho y el Alcalde tenía la potestad de pedir informes definitivos a la empresa para ver si jurídicamente se estaba en un tiempo de incumplimiento técnico del contrato. Por otro lado, dice, esta empresa ha presentado los informes con retraso y, además, son confusos porque en el número 50 habla de estar en un posible tiempo de incumplimiento y en el 51 y 52 se olvida de lo dicho previamente.

Afirma que le gustaría saber qué opina el equipo de gobierno dado que, en teoría, hoy se iban a discutir las propuestas del grupo socialista, informadas por la Sra. Interventora y por el jefe de gestión tributaria, propuestas que intentaba dar una salida a la problemática existente, aunque se equivocara en el planteamiento, dado que la rebaja de impuestos y tasas, según dicen dichos informes, no es posible legalmente. Por ello, dice, EUPV no la hubiera votado a favor, aunque sí está de acuerdo en los objetivos que persigue, pues trataba de hacer reaccionar al Pleno e informar a la ciudadanía de cuáles son las posibles soluciones y salidas de la situación actual.



Toma la palabra el Sr. Fernández Bielsa y dice que está de acuerdo con lo manifestado anteriormente sobre que el Sr. Alcalde debería disculparse por haber convocado un pleno forzado y obligado por el grupo socialista.

Afirma que el equipo de gobierno ha gestionado muy mal este tema, y explica que la posición del grupo socialista fue radicalmente contraria al modelo de aparcamientos propuesto, en primer lugar, porque eliminaban los parques verdes y los convertían en parques de hormigón, en segundo lugar, porque no escucharon las voces de más de seis mil vecinos que dijeron no a los aparcamientos y, en tercero y último lugar, porque lo hicieron mal tanto en el proyecto como en las ubicaciones y precios abusivos. Todo esto, dice, lleva a que hoy haya un socavón en la Plaza Músico Ibars de 10.000m² y cientos de vecinos y comerciantes molestos por la situación.

Explica que las obras comenzaron en octubre de 2007 y se paralizaron en junio de 2008 y tanto el Sr. Alcalde como el portavoz del grupo popular han estado engañando y ocultando la realidad a los vecinos, llegando a afirmar en una comisión de urbanismo que las obras se habían parado porque se habían ido de vacaciones; también dijeron que iban a tapar, a rescindir el contrato o ir a juicio y ahora, añade, dicen que hay que esperar, demostrando que no tienen voluntad política para solucionar lo que supone un grave problema para Mislata.

Prosigue diciendo que la política del equipo de gobierno es de improvisación, y el grupo socialista considera que no debe permitirse una situación en la que se degrada gravemente el comercio de una de las zonas más importantes de Mislata, ni ver un socavón de diez mil metros cuadrados donde antes había un parque y era un lugar de recreo para todos los vecinos.

Explica que la posición de su grupo, por tanto, es de dar soluciones para terminar el parking y restituir la plaza de forma inminente. Por ello, dice, han presentado una enmienda de sustitución para acabar de una vez con un aparcamiento que ha sido el gran error político del Sr. Alcalde y de todo el equipo de gobierno, a los que pide dejen de perder el tiempo enviando cartas en las que no se dice nada e intenten buscar vías de solución y diálogo con la empresa LUBASA para solucionar este grave problema. A este respecto, afirma que se cuenta con cerca de nueve millones de euros para iniciar esta negociación, 6.100.000 euros, aproximadamente, del PAI de Conresa para hacer el nuevo Ayuntamiento, 1.400.000 euros del Centro ocupacional, que puede incorporarse al Plan Camps, y 1.350.000 euros de lo que se recaudará con el PAI del Quint II.

Toma la palabra el Sr. García Aleixandre y dice que no es cierto que hasta que no lo resuelva un juzgado esto no puede ir adelante y no se puede intervenir.

Manifiesta que es cierto que en el pleno del día 26 de febrero y ante la propuesta que presentó el grupo socialista, anunció que en breves días convocarían un pleno extraordinario para hablar del aparcamiento de Músico Ibars. El día 2 de marzo, continúa, el equipo de gobierno tenía que valorar qué temas llevaban al pleno y el mismo día 3 el grupo socialista, por registro de entrada, pide la



convocatoria de un pleno extraordinario para tratar de los asuntos que en dicho escrito se expresan, siendo el primero de ellos “La paralización de las obras del aparcamiento de la Plaza Músico Ibars y duración de las mismas”.

Explica que este punto es completamente ininteligible y más cuando se ha de saber que lo que se lleva a un pleno es la adopción de acuerdos y en el mencionado escrito no existe, por ello el Sr. Secretario manifiesta que ante esta propuesta no puede plantearse ningún pleno porque no hay ninguna toma de acuerdos.

Prosigue diciendo que el día 12 de marzo el grupo socialista presenta por registro de entrada lo mismo, incluyendo la toma de acuerdos, pero que en el escrito presentado no se recogen firmas originales sino fotocopiadas, cosa que es detectada por el Sr. Secretario, por lo que hace un escrito diciendo que no tiene validez la convocatoria de pleno que se solicita porque las firmas no son originales, y con fecha 17 de marzo el grupo socialista repite la presentación por registro de entrada de esta petición.

Entiende que si el grupo socialista había pedido un pleno extraordinario no cabía convocar otro para tratar de lo mismo, afirmando que no es cierto que el grupo popular no quisiera realizarlo, sino que no le dieron un plazo de tiempo real para hacerlo.

Pide que se recuerde que, efectivamente, los estudios decían que el parking de Músico Ibars era el más rentable, y si se comenzó después fue debido a una modificación del proyecto, que antes abarcaba desde la Plaza Juan XXIII hasta Músico Ibars y en el centro de la calle aparecieron una serie de inconvenientes que lo hacían muy costoso, lo que podía incidir en el precio de las plazas.

Con respecto a que el grupo popular ha eliminado zonas verdes en el municipio, afirma que actualmente hay bastantes más metros cuadrados de zonas verdes que había anteriormente. Añade que en la Plaza Príncipe de Asturias se hizo una modificación del 50% y sobre el restante 50%, los propios vecinos han solicitado del equipo de gobierno, que se acondicione de forma similar porque les gusta.

Prosigue diciendo que antes del mes de junio de 2008 el grupo de gobierno no tenía conocimiento por parte de la empresa, ni verbal ni escrito, de que las obras estaban paradas y no se iban a continuar. Añade que en el mes de julio le preguntaron por las obras, dada la poca actividad, y contestó que había una subcontrata para hacer el muro o pantalla del sótano y que finalizaba en el mes de julio, habiendo sido avisado por la empresa que la siguiente subcontrata entraba en el mes de septiembre, porque en el mes de agosto tomaban vacaciones.

Sobre la enmienda de sustitución que presenta el grupo socialista, dice que en ella se contempla una cifra de nueve millones de euros, cuando siempre han criticado que el equipo de gobierno derrocha el dinero, y ahora reconocen que se dispone de esta cantidad, Considera que se han de aportar soluciones al problema



de Músico Ibars y que en esta propuesta no se dice qué hay que hacer con este dinero.

Señala que en el primer punto de dicha enmienda se pide crear una comisión compuesta por LUBASA, el Sr. Alcalde y los portavoces de los grupos, excluyendo a los técnicos municipales y, por otro lado, se recogen cantidades como 1.365.000€ que forman parte de los ingresos ordinarios de los presupuestos y luego, sin embargo, pedirán el equilibrio presupuestario.

Finaliza diciendo que no van a aprobar esta enmienda por cuestión de responsabilidad y pregunta qué se pretende negociar con la empresa ofreciendo estos nueve millones de euros.

Toma la palabra el Sr. García de la Mota y dice que el portavoz del grupo popular en su intervención no ha dicho realmente nada de lo que preocupa a los ciudadanos.

Prosigue diciendo que son once concejales en su grupo y se comprometieron, podían convocar un pleno monográfico sobre el tema, y no lo han hecho.

Manifiesta que quieren saber hasta dónde va a ceder el equipo de gobierno ante la petición de LUBASA y cuáles son las posibles vías de financiación de esta operación cuando se le pague el coste de las obras, porque romper el contrato significará tener que pagar las obras que se han realizado de los cuatro aparcamientos.

Muestra su apoyo a la propuesta del grupo socialista de crear una comisión en donde estén representados todos y considera, en este sentido, que los técnicos tienen que hacer su trabajo pero aquí se trata de una decisión política que han de tomar los políticos.

También pregunta si hay algún punto de acuerdo con LUBASA y cuál es la posición del equipo de gobierno y si están también, como EUPV, por llegar a alguna negociación con dicha empresa.

Manifiesta que la propuesta del grupo socialista solicita dar los pasos necesarios, lo que supone contar con los informes que certifiquen que el Ayuntamiento no va a cometer ningún error que tenga que pagar el pueblo de Mislata. Son unas propuestas, dice, a estudiar en esa comisión negociadora pues, añade, el equipo de gobierno ya se ha reunido con los técnicos municipales y cuentan con datos e informes que la oposición no tiene.

Finaliza diciendo que no cree que el equipo de gobierno haga ninguna propuesta sobre el tema y espera que la ciudadanía tenga memoria y les haga pagar el error político que han cometido.



Toma la palabra el Sr. Fernández Bielsa y critica la intervención del portavoz del grupo popular, que ha dado la impresión de no saber que hay un aparcamiento paralizado.

Añade que la solicitud que hace el grupo socialista de este pleno extraordinario tiene como objeto buscar soluciones a un grave problema para la ciudad de Mislata y conseguir compromisos por parte del equipo de gobierno y de esta corporación que acaben con la vergüenza de un aparcamiento paralizado desde hace diez meses que afecta a comerciantes y vecinos.

Por ello, continua, el grupo socialista propone la utilización de 6.120.000€ del PAI de Conresa para construir un Ayuntamiento innecesario para la ciudad de Mislata, 1.440.000€ del Centro ocupacional, para incluirlo en el Plan Camps; 1.350.000€ de aprovechamiento del PAI del Quint II, y por último, 1.350.000€ de la concesión del suministro del agua, lo que hace un total de 10.500.000€ con los que tener liquidez para dar los pasos necesarios para hacer frente a una negociación con LUBASA y acabar con la responsabilidad que tiene el equipo de gobierno de haber gestionado mal un tema tan importante para Mislata.

Señala que en la primera intervención del portavoz del grupo popular no se ha dado ninguna solución y critica que pueda plantearla en su segunda intervención, impidiendo que sea debatida por la oposición.

Finaliza diciendo que el grupo popular no aprobará la moción presentada por el grupo socialista porque no tienen voluntad política ni de compromiso con los cientos de comerciantes afectados. Añade que su grupo apoyará al equipo de gobierno en cualquier medida que presente en este pleno para solucionar el dramático problema del aparcamiento de la Plaza Músico Ibars.

Toma la palabra el Sr. García Aleixandre y dice que en su primera intervención ha intentado contestar a la propuesta del grupo socialista, y en esta segunda intervención dará a conocer las que hace el grupo popular.

Prosigue diciendo que el equipo de gobierno tiene toda la voluntad política para hacer las cosas bien. En este caso, añade, se trata de una empresa privada que no ha continuado las obras debido a la crisis que atraviesa, ya sea particular o general.

Continua diciendo que desde el día 2 de septiembre la Alcaldía de Mislata ha tenido una enorme preocupación por este tema y desde que se detectó la paralización de las obras se pusieron en contacto con los técnicos del ayuntamiento para ver cuáles eran las posibles soluciones, y lo primero que se les preguntó es si se podía actuar de forma inmediata por incumplimiento contractual, lo que suponía o bien tapar y restituir la plaza a su estado anterior o finalizar la obra contratando con otra empresa o por medios propios. Los técnicos, dice, contestaron que no era posible en ese momento porque la empresa constructora había solicitado por registro de entrada permiso para paralizar las obras, solicitud a la que se contestó de forma inmediata que no había motivo de paralización y se les dijo que



continuaran de manera inmediata a su ritmo que había sido interrumpido en el mes de junio. La empresa, continua, hizo caso omiso y no intervino ya más en esa obra.

Posteriormente, explica, hubo otra reunión con los técnicos del Ayuntamiento, Sr. Secretario, Jefe de Contratación, Jefe de la oficina técnica y responsable del área de Urbanismo para ver qué se podía hacer y se les dijo que en ese momento no se podía hacer nada hasta que se justificara, con los correspondientes informes. que en el plazo para poder finalizar las obras, que es el día 23 de noviembre de 2009, sería imposible ejecutarlas y, a partir de allí, podía iniciarse un expediente de incumplimiento contractual. Todo esto, dice, lo ha expresado a los representantes de la Asociación vecinal Músico Ibars y a los representantes de los comercios.

Continua diciendo que la empresa provocó a este equipo de gobierno, paralizando las obras e intentando que, por el coste político que pudiera suponer, se tomara alguna decisión precipitada que beneficiaría a la empresa y perjudicaría a la ciudad de Mislata.

Por ello, explica, si se hubiera podido solucionar antes lo hubieran solucionado, pero hasta hoy no era solucionable legalmente. A partir de contar con el informe que diga que la obra es muy difícil o imposible que se pueda terminar, añade, se abrirá un expediente, dando emplazamiento a la empresa LUBASA, para la rescisión del contrato.

Explica que la Ley de Contratos del Estado establece que en cualquier concesión de obra pública, en caso de que el contrato quede rescindido, amistosamente o por incumplimiento del mismo, hay que pagar la obra realizada, que queda de propiedad municipal, deduciendo los daños y perjuicios que la Administración entienda que se le han producido por ese incumplimiento contractual. De hecho, afirma, puede anticipar que la fianza de 1.650.000 euros que depositó la empresa quedará de propiedad municipal, pero el Ayuntamiento tendrá que hacer frente al coste de las obras que reconozca de los cuatro aparcamientos, y se tendrán que aportar a este Pleno las diferentes soluciones que se adopten para ver cómo se paga la obra realizada y ver cómo se desafecta el solar de Músico Ibars para continuar con las obras.

Finalmente anuncia que será el Sr. Alcalde el que les diga cuándo van a proseguir las obras, como también hará referencia al informe nº 53, de 31 de marzo, que entró por registro de entrada en el día de ayer a las dos de la tarde.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que en menos de treinta días ya habrá dado instrucciones al Ayuntamiento para que se inicie el procedimiento contra la empresa LUBASA por incumplimiento de contrato manifiesto por parte de dicha empresa y, ese mismo día, se empezará a planificar el reinicio de las obras en la misma plaza. Cosa que, añade, puede decir hoy y no antes porque fue ayer, a las dos de la tarde, cuando la empresa contratada para hacer el seguimiento de dicha obras presentó su informe nº 53 en el que dice que resultaría técnicamente muy difícil acabar la totalidad de la obra en el plazo establecido.



Prosigue diciendo que no es por voluntad política, dado que cuando pasaban los meses y veía la preocupación de los vecinos y la suya propia dijo, tanto al Secretario de la Corporación como al Jefe de Contratación, que deseaba rescindir el contrato pero, añade, una cosa es lo que se quiere hacer y otra lo que se puede hacer, y los técnicos del Ayuntamiento, habilitados nacionales, están para velar que todos los acuerdos que se tomen en este Salón de plenos sean totalmente legales, para no perjudicar a la ciudadanía de Mislata.

Concluido el debate se pasa a votar, en primer lugar, la enmienda propuesta por el grupo socialista, que es rechazada por once votos en contra (Grupo Popular), y nueve votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Mixto-EUPV-).

Seguidamente se somete a votación la propuesta realizada por el Grupo Socialista, que es rechazada por once votos en contra (Grupo Popular) y ocho votos a favor (Grupo Socialista) y una abstención (Grupo Mixto-EUPV-).

2.- SOMETER A DEBATE LA GESTIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-

Toma la palabra el Sr. Merenciano para explicar el punto y dice que su grupo intenta que en el próximo pleno los miembros de la Junta de Gobierno Local vengan a dar explicaciones a los concejales y vecinos de este municipio de su actuación en las materias en que el equipo de gobierno tiene potestad para tomar decisiones.

Añade que es una actuación que se plantea por primera vez en el Ayuntamiento de Mislata y, probablemente, en la Comunidad Valenciana, pero la posibilita la Ley para controlar la gestión de este organismo.

Toma la palabra el Sr. García de la Mota y dice estar de acuerdo con la propuesta, que es innovadora pero está dentro del marco legal, y supone ahondar en información y transparencia.

En este sentido, dice, dado que el grupo popular parece tener ganas de informar de sus decisiones políticas, no debe tener ningún inconveniente en debatir sobre la gestión que realizan. Considera que es algo positivo para la ciudadanía, que podrá tener un conocimiento directo de lo que se está haciendo.

Explica que el siguiente punto está también relacionado con esta petición y supone hablar de la gestión de un concejal concreto, que habrá que puntualizar por todos los problemas que se han derivado de dicha gestión, como enfrentamientos con los sindicatos, movilizaciones, retrasos en el cobro de nóminas y la confección de un catálogo de puestos de trabajo, para lo que se contrató a una empresa. Añade que el equipo de gobierno debería haber tenido la deferencia con la oposición para que se hubiera presentado, al igual que al equipo de gobierno y a los representantes sindicales, a los portavoces de la oposición.



Interviene el Sr. Merenciano Benavent y dice que el planteamiento que hace su grupo es debido a que han detectado a través de las actas de la Junta de Gobierno Local cuestiones que no ven claras, por ello y para evitar las dudas, consideran positivo que se den las necesarias explicaciones en público, lo que facilitaría el conocimiento que tienen los vecinos sobre el funcionamiento del Ayuntamiento y podrían despejarse las dudas citadas.

Como ejemplos, dice, una de las delegaciones que tiene la Junta de Gobierno es el otorgamiento de licencias de obras mayores y le sorprende que no tenga delegación en la concesión de licencias de primera ocupación. Explica a los vecinos que la primera tiene lugar cuando se presenta un proyecto para hacer una obra como una finca, y es la Junta de Gobierno Local la que autoriza su construcción y, sin embargo, es Alcaldía quien tiene potestad sobre la primera ocupación, lo que no resulta coherente, además de impedir su seguimiento. Esto ocurre en el caso de una licencia otorgada por la Junta de Gobierno Local para la construcción de un edificio en la entrada de Valencia, y el Sr. Alcalde les da la licencia de primera ocupación, cuando no han cumplido el proyecto que estaba estipulado, y los aparcamientos salen directamente a la acera, con el consiguiente peligro que esto origina e incumpliendo las normas urbanísticas existentes en este municipio, que establecen que se tiene que dejar una plataforma de cinco metros en horizontal dentro de la propiedad. Lo mismo ocurre, dice, con la primera finca de la entrada a Valencia, que se construye con mayor altura de la prevista, no haciendo caso de la licencia conseguida.

Toma la palabra el Sr. García Aleixandre y dice que todo está reglado, existiendo comisiones informativas donde no hay tiempo establecido de intervención; están los técnicos a disposición de los grupos políticos, y puede garantizar que tanto la Junta de Gobierno como los decretos de Alcaldía, están amparados en un informe favorable que les da legitimidad.

Explica que la Junta de Gobierno se rige por la normativa de Régimen Local y tiene sus competencias perfectamente establecidas y la oposición tiene acceso a las actas y, por tanto, al conocimiento de los acuerdos que se adoptan, que van acompañados de informes favorables, dado que en caso contrario se desestiman las solicitudes.

Respecto al Concejal de Personal, cuya comparecencia pide el grupo socialista únicamente para aclarar la situación de unos conserjes de la biblioteca, dice que existen comisiones informativas y están para plantear estas cuestiones y no hace falta la comparecencia en Pleno.

Finalmente afirma que si no están satisfechos tienen la posibilidad de convocar tres plenos extraordinarios al año con seis firmas.

Toma la palabra el Sr. García de la Mota y dice que de la misma manera que se contesta en las comisiones informativas, se podría contestar en una pleno a las preguntas que hace la oposición, y no comprende el problema que tiene el equipo de gobierno en aceptar esta propuesta del grupo socialista. Añade que las



preguntas y respuestas que se hacen en comisiones sólo quedan recogidas en escuetas actas.

Afirma que la gestión de personal ha sufrido problemas y el traer a un pleno dicha gestión supondría la posibilidad de que los ciudadanos se enteraran de la misma y, con ello, conseguir mayor transparencia.

Finaliza diciendo que quisiera preguntar, con respecto a las Juntas de Gobierno, sobre las solicitudes de carácter patrimonial y las razones de su aceptación o rechazo.

Toma la palabra el Sr. Merenciano Benavent y dice que el equipo de gobierno parece tener miedo de que los vecinos escuchen sus explicaciones.

Explica que no se conforman con las comisiones porque, en la comisión que preside el Sr. García Aleixandre, por ejemplo, hace tres meses que pidieron un informe para saber si se ha hecho más altura en el edificio emblemático que diseñaron en la entrada de Mislata y si hay mayor edificabilidad, y aún no tienen dicho informe.

Pretende, dice, que se abra un debate sobre estas cuestiones, con los correspondientes informes, y que los vecinos se enteren.

Toma la palabra el Sr. García Aleixandre y dice al portavoz del grupo socialista que no tienen por qué aceptar sus caprichos pues, como ha dicho, es la primera vez en toda la historia democrática que esto se solicita, probablemente en toda la Comunidad.

Continúa diciendo que tienen completa libertad para solicitar información, nunca se les ha negado nada y si no se les ha entregado un informe no es responsabilidad suya, pues él no los hace y tampoco ha dicho que no se hagan.

El Sr. Alcalde interviene para abundar en las palabras del portavoz del grupo popular y afirma que en las comisiones los políticos están respaldados por los técnicos.

Por otro lado, dice, las competencias de la Junta de Gobierno son aquellas que le ha delegado Alcaldía. Añade que no hay un solo decreto que no vaya acompañado de un informe favorable.

Finaliza manifestando que cuentan también con la posibilidad de fiscalizar la acción de gobierno a través del último apartado de las sesiones plenarios, que es ruegos y preguntas.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por once votos en contra (Grupo Popular) y nueve votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Mixto-EUPV) acuerda rechazar la propuesta realizada por el grupo socialista sobre someter a debate la gestión de la Junta de Gobierno Local.



3.- PETICIÓN O REQUERIMIENTO DE LA PRESENCIA DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL.

Toma la palabra el Sr. Merenciano Benavent y explica que la petición de esta comparecencia esta motivada básicamente en solicitar del Concejal de personal que explique qué está pasando en su concejalía, y no únicamente del hecho concreto que ha manifestado el portavoz del grupo popular.

Toma la palabra el Sr. García de la Mota y dice que la petición de la presencia del responsable de personal puede ser debida a que los grupos de la oposición pueden no salir satisfechos de las contestaciones en las comisiones, o puede haber documentaciones posteriores y, sobre todo, un mecanismo para que la ciudadanía tenga mayor información de temas importantes.

Añade que desde que gobierna el grupo popular la concejalía de personal ha pasado por etapas difíciles, y por ello sería deseable que el responsable de la misma viniera al pleno a contestar a las preguntas y dudas que pueda hacer la oposición.

Toma la palabra el Sr. Merenciano y dice que en las Cortes Generales mantienen distintos mecanismos como los plenos, las preguntas, que no están limitadas por grupos como aquí, y comparecencias, pues hay hechos concretos que no se pueden ver en las comisiones o hacen conveniente que lo conozcan los ciudadanos.

Toma la palabra el Sr. García Aleixandre y dice que las leyes están muy bien hechas para evitar plenos demagógicos como éste. En el Congreso de los diputados, añade, hay comparecencias regladas y preguntas que, previamente, se han de pasar por escrito de entrada 24 horas antes; y hay unos tiempos para respuesta. Finalmente, critica que se quiera utilizar las instituciones públicas para hacer demagogia.

Interviene el Sr. Alcalde y dice que en este Ayuntamiento se aprobó por unanimidad el Reglamento Orgánico Municipal que, entre otras cosas, establecía que el número de preguntas sería de cinco por grupo político.

En su segundo turno de intervención, el Sr. Merenciano Benavent dice que, efectivamente, el Reglamento Orgánico se aprobó por unanimidad, y su grupo votó a favor porque se llegó a una negociación con el grupo popular pero, afirma, si alguien incumple el Reglamento es el Sr. Alcalde, puesto que se aprobó que en un año estaría la carta de participación ciudadana, y hace casi siete años y no existe.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por once votos en contra (Grupo Popular) y nueve votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Mixto-EUPV) acuerda rechazar la propuesta realizada por el grupo socialista sobre petición o requerimiento de la presencia del Concejal delegado de personal.



AJUNTAMENT DE MISLATA

Secretaria

14

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas y treinta minutos, por la Alcaldía se levanta la sesión, de todo lo cual se extiende la presente acta que firma el Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,